POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	*"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"* ***ADENDA Nº 3*** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2010** **"ADQUISICIÓN INSUMOS PARA CÉDULA Y PASAPORTES"**

Asunción, 23 de noviembre de 2010

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Sección I numeral 8 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 9:

Agregase al Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

j) Certificado Vigente del fabricante, de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 2008 o equivalente, para sus procesos de Producción de documentos o insumos de seguridad

ENMIENDA 10:

Modificase el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 1 CRITERIOS DE CALIFICACION, quedando de la siguiente manera:

1.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
1.1) CAPACIDAD LEGAL (se tendrá en cuenta los documentos mencionados en los IAO 11.2 Documentos Legales y en la Sección II IAO numeral 11.1 (f) inciso 7)	SI	NO
1.2) SITUACION FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2007, 2008 y 2009) Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	NO
1.3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO		
1.3.1) Contratos o facturas de provisiones hechas en los últimos tres años, por un valor igual o mayor al 50% de la oferta, de provisiones similares (Documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración)	SI	NO
1.3.2) El oferente deberá contar con al menos un contrato ejecutado para el gobierno Paraguayo, para la provisión de Pasaportes o Cedulas de Identidad Nacional, o Cheques, o Billetes, o Monedas. en los últimos 5 años Deberá presentar documentación que avale dichos contratos.	SI	NO
1.3.3) Para fabricante: declaración jurada del fabricante de poseer la suficiente capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado		
1.3.4) Para representante, distribuidores e importadores: declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.		

1.3.5) El oferente deberá presentar autorización escrita emitida por el fabricante para provisión de los bienes y servicios **Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor:** deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante:** acreditar ser representante. Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado El o los documentos deberán estar debidamente legalizados por el Consulado o la Embajada Paraguaya del País de origen o por la Embajada Paraguaya a la cual el país de origen debe recurrir, legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay y, si se encuentran en un idioma extranjero, traducido al idioma español por un Traductor Público con Matrícula de la Corte Suprema de Justicia. (El oferente podrá presentar los documentos debidamente legalizados para la firma del contrato)	SI	NO
1.4) HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA. El oferente deberá presentar matrícula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información proveído por la SET, dependiente del Ministerio de Hacienda.	SI	NO

ENMIENDA 11:
Modificase en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección V. Programa de Suministros, quedando de la siguiente manera:

3. PLAN DE ENTREGAS

El plazo máximo establecido para la **entrega total** de lo contratado no podrá exceder de los 90 (noventa) días de la suscripción del contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Plan de entrega de lo contratado, se deberá respetar mínimo el siguiente calendario:.
20% a los 60 días de la firma del contrato
20% a los 90 días de la firma de contrato
20% a los 120 días de la firma de contrato
20% a los 150 días de la firma del contrato

20% a los 180 días de la firma del contrato

Se aceptaran propuestas de mejoras para la entrega de los insumos.

OBSERVACION: Las especificaciones técnicas detalladas de forma extensa fueron adendas, el cual será entregada personalmente por la Convocante a los proveedores interesados en presentar oferta, tratándose de insumos hacen relación a la Seguridad Nacional.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Crio. Gral. Insp. Abog. TIBURCIO A. MARTÍNEZ
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC.